

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	EJECUTIVO (No. 2014-00167-00)
DEMANDANTE:	JUAN CECILIO CHÁVEZ
DEMANDADO:	JORGE ELIECER RINCÓN RINCÓN

1. El memorial presentado por el apoderado judicial del extremo accionante y los documentos anexos al mismo, se tienen por incorporados al expediente, para los fines pertinentes.

2. Reitérese nuevamente el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, solicitando **CERTIFICACIÓN EXPRESA** sobre la apertura o no de matrícula inmobiliaria independiente respecto de la venta parcial inscrita en la anotación número 6 del folio de matrícula 172 3855.

NOTIFÍQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA

JURAMENTO CIVIL DEL DEFENDIDO

Yo, el suscritado, comparezco ante el Jefe de la Oficina de la Guardia Civil, en la ciudad de Lima, a los 15 días del mes de mayo del año 1950.

1. Nombre y apellidos del acusado	2. Nombre y apellidos del representante legal
3. Domicilio	4. Domicilio
5. Profesión	6. Profesión

1. El presente es un documento que contiene los datos personales del acusado y los datos personales del representante legal, los cuales son necesarios para la tramitación del proceso.

2. El presente es un documento que contiene los datos personales del acusado y los datos personales del representante legal, los cuales son necesarios para la tramitación del proceso.

NOTIFICADO

El Jefe

INTECTOR QUINOS

SHIVA